MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA 000275 Sello Municipal

"Año del Dialogo y la Reconciliación Nacional"

ORDENANZA MUNICIPAL N° 166-2018- CM/MDP

Pangoa, 24 de julio 2018

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
POR CUANTO:

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PANGOA, PROVINCIA DE SATIPO- JUNÍN.

VISTO:
En Sesión Concejo Extraordinaria N° 009 de fecha 24 de julio del 2018, propone al pleno del concejo aprobar el proyecto de Ordenanza Municipal, sobre los Montos de Derecho de Emisión Mecanizada de actualización de valores del Impuestos Predial y Arbitrios Municipales para el ejercicio fiscal 2019.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, reconoce a los Gobiernos Locales autonomía política, económica, y administrativa en los asuntos de su competencia, y les otorga la potestad tributaria para crear, modificar y suprimir contribuciones, arbitrios, licencias y derechos Municipales;

Que, el artículo 40° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, señala que mediante Ordenanzas se crean, modifican, suprimen o exoneran los arbitrios, licencias, derechos y contribuciones dentro de los límites establecidos por ley; señalando que las Ordenanzas son normas de carácter general por medio de las cuales se regula las materias en las que la Municipalidad tiene competencia normativa;

Que, la **Cuarta** Disposición Final del Texto Único Ordenado de la Ley de Tributación Municipal aprobado por Decreto Supremo N° 156-2004-EF, faculta a las Municipalidades a Cobrar por el Servicio de Emisión Mecanizada de Actualización de Valores, Determinación de Impuestos y Recibos de Pago correspondientes, incluida su distribución a domicilio, un monto no mayor al 0.4% de la Unidad Impositiva Tributaria vigente al 1 de enero de cada ejercicio.

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 150-2017-CM/MDP del 24 de noviembre del 2017, ratificado por la Municipalidad Provincial de Satipo, con acuerdo de concejo N° 396-2017-CM/MPS de fecha 14 de diciembre del 2017. Se aprobó el monto de derecho de emisión mecanizada que cobrara la Municipalidad Distrital de Pangoa para el ejercicio fiscal 2017, fijándose para la emisión mecanizada de actualización de valores del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales la suma de **S/. 10.00 (Diez con 00/100 Soles)**

Que, por tales consideraciones y en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, el pleno del Concejo por unanimidad aprobó la siguiente:

ORDENANZA MUNICIPAL QUE APRUEBA LOS MONTOS DE DERECHO DE EMISIÓN MECANIZADA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

ARTÍCULO ÚNICO. – **RATIFICAR**, el monto de **S/. 10.00 (Diez con 00/100 Soles)** para el ejercicio Fiscal 2019, La Municipalidad Distrital de Pangoa aplicará los Montos de Derecho de Emisión Mecanizada de actualización de valores, determinación de tributos y recibos de pago del Impuesto Predial y Arbitrios Municipales, conforme lo establece en el Articulo UNICO de la Ordenanza Municipal 150-2017-CM/MDP.

Dado en el Palacio Municipal del Distrito de Pangoa, a los 24 días del mes de julio de 2018.

POR LO TANTO:

MANDO SE REGISTRE, PUBLIQUE Y CUMPLA.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA
Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE